Zipaquirá, 4 de DICIEMBRE de 2024

Licenciado

CARLOS ALBERTO POVEDA GOMEZ
Gerente General
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE ZIPAQUIRA

Referencia: Solicitud de Adición y Prorroga Contrato No. 289-2024
Por la suma de UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA YTRES PESOS $ 1.137.093 moneda legal y por el término de QUINCE (15) días
Rubro: GI62.3.01.05.03.08.02.02.02.009.01
Fuente: 3112

Respetado Licenciado,

Teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra vigente el Contrato de prestación de servicios No. 289-2024 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PROGRAMA ZIPAQUIRA POTENCIA DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FUTBOL SALA Y APOYO A EVENTOS DESARROLLADOS POR EL IMCRDZ suscrito el día 1 de AGOSTO del año 2024, por un valor de DIEZ MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($10.006.418) MONEDA LEGAL, con aprobación de iniciación firmada en SECOP II el día 2 de AGOSTO de 2024.

Que, dentro del citado Plan de Desarrollo, se encuentran incorporados los programas **ZIPAQUIRA POTENCIA DEPORTIVA,** los cuales están bajo la responsabilidad del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá y dentro de los que se llevan a cabo múltiples actividades para el cumplimiento de las metas y proyectos correspondientes.

Es necesario garantizar el seguimiento, control y la evaluación de los programas y las metas contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal, de responsabilidad del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá, a través de los diferentes mecanismos y herramientas establecidas en la normatividad vigente.

Que el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá requiere la adición y prórroga del presente contrato para asegurar la continuidad en la promoción y ejecución del programa **POTENCIA DEPORTIVA,** así como en el desarrollo de actividades De La Escuelas De Formación Deportiva Esta ampliación es esencial para cumplir con los objetivos institucionales, garantizando el adecuado desarrollo de los eventos programados y el apoyo efectivo a las actividades recreativas que se organizan para la comunidad Zipaquireños.

Que, la adición se realizará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2024000696 de fecha 13/11/2024 de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE	NOMBRE	FUENTE	VALOR
GI62.3.01.05.03.08.02.02.02.009.01	3112	IMPUESTO AL CIGARRILLO	3112	$ 1.137.093

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario realizar adición por valor de UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA YTRES PESOS $ 1.137.093 y prórroga en tiempo de QUINCE (15) días a partir del DOCE(12) de DICIEMBRE del 2024 hasta el veintisiete (27) de diciembre del 2024 - contrato 289 - 2024, por las razones anteriormente expuestas.

Cordialmente,



JULIO ENRIQUE CHAVEZ JAMAICA
COORDINADOR DE DEPORTE
IMCRDZ

APROBADO: SI

NOMBRE: CARLOS ALBERTO POVEDA GOMEZ
CARGO: GERENTE GENERAL

FIRMA



_

OBSERVACIONES:

Elaboro: JULIO ENRIQUE CHAVEZ JAMIACA IMCRDZ
Reviso: Kelly Cubides -Asesor Jurídico
Aprobó: Carlos Alberto Poveda Gómez-Gerente General